



**Universidad Nacional
Autónoma de México**



**Facultad de Filosofía y
Letras**

La organización sindical y el problema de la
formación democrática de las bases

Tesina

que para obtener el título de

Licenciado en Filosofía

presenta

Molina Muñoz Edson Jair

Asesor: Maestro Alfonso Vázquez Salazar

Ciudad Universitaria, octubre de 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

Quiero expresar toda mi gratitud a la Universidad Nacional Autónoma de México, que me ha cobijado todos estos años, brindándome la oportunidad de cursar mis estudios profesionales, a mis profesores que con sabiduría y firmeza me han conducido por los caminos estrechos de la ética y la reflexión profunda.

Agradezco a mi familia que ha estado presente siempre en mis reflexiones, y a todas esas personas que de alguna u otra manera han constituido parte de mi formación tanto profesional como humana, a los trabajadores universitarios que se han convertido en compañeros fraternos en este arduo camino de inquietudes y que han inspirado en gran medida este trabajo. Finalmente digo gracias a toda la sociedad mexicana, sin la cual no sería posible nuestra querida Universidad y gracias a la cual tiene sentido.

Edson Jair Molina Muñoz

Índice

Introducción.....	3
Capítulo 1. El sindicalismo en el panorama mundial.....	11
1.1. Revolución industrial y procesos de resistencia.....	11
1.2. El problema de las ideologías.....	25
Capítulo 2. Sindicalismo en México.....	30
2.1. Modelos o esquemas sindicales mexicanos.....	30
2.2. Sindicato Universitario.....	33
Capítulo 3. Democracia Sindical.....	36
3.1. La formación de las bases obreras.....	36
3.2. Los nuevos retos.....	42
A Manera de conclusión.....	50
Bibliografía.....	56

La organización sindical y el problema de la formación democrática de las bases

Introducción:

La motivación primordial de ofrecer este trabajo parte de la convicción personal y profesional por ofrecer una perspectiva crítica sobre un tema actual, para lo cual he considerado a bien al sindicalismo, debido a que ofrece una amplia gama de problemáticas inscritas en los grandes tópicos de la modernidad, uno de esos temas es el de la democracia. Considero que el tema del sindicalismo ligado al de la democracia contempla no solo un alto índice de conflictos en el terreno de la práctica política, sino también en el de la filosofía misma.

Trabajar un tema estrictamente teórico puede ser reprochable por algunos sectores de la sociedad por su complicada vinculación con el mundo de la práctica, de ahí que me haya inclinado por un tema que posibilite tanto teorizar como analizar prácticamente sus efectos.

Como miembro de la comunidad universitaria la exigencia que reside en mí tiene dos perspectivas, de ahí el interés por abordar un tema que toque aspectos críticos de la vida laboral dentro de la propia universidad.

Cabe señalar que ésta investigación cuenta con el objetivo de obtener el título de licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México; en su Facultad de Filosofía y Letras.

El trabajo se realizará centrando y enfocando la discusión en el momento actual del sindicalismo mexicano, más específicamente en la práctica sindical que se da al interior de nuestra propia universidad¹, lo que desde luego no anulará las necesarias referencias históricas que el tema contempla, para lo cual será igualmente necesario trascender los límites geográficos de nuestro país, para observar, por lo menos de manera parcial, una serie de consideraciones respecto a los orígenes del sindicalismo.

En lo que concierne al tema de la democracia, considero fundamental realizar un análisis sobre este concepto en relación con el sindicalismo, debido a que considero que no se puede tener una organización que luche por los intereses de los trabajadores, si ésta no se exhibe democráticamente hacia su propio interior.

Traer a cuento al sindicalismo en nuestro país y más específicamente al ejercicio de la vida sindical en nuestra universidad, surge como una inquietud profesional por reflexionar sobre temas inmediatos de especial trascendencia para el ejercicio de la política, entendida ésta no en su dimensión más próxima y gastada, que la define como la labor de cierto tipo de individuos propensos al abuso de la retórica y la corrupción, sino como aquella esencial actividad humana que determina el carácter de las relaciones sociales. Es decir, en sentido Aristotélico, el hombre entendido como *zoon politikón*.

Por otro lado, Sánchez Vázquez ofrece un acercamiento a este concepto, en el primer capítulo: “*Moral y Política*”, de su libro *Ética y Política*; es necesario agregar que este

¹ Es pertinente aclarar que este trabajo parte de la observación y análisis de la vida sindical de la Universidad como primer punto de enfoque, inscribiendo las problemáticas particulares en una situación global; lo que ha derivado no tanto en un estudio histórico estricto del devenir del sindicalismo, sino que ha servido a la observación filosófica como punto de arribo.

trabajo toma esa definición como aceptable y útil para el mismo, debido a que, en palabras del autor:

Por política entendemos la actividad práctica de un conjunto de individuos que se agrupan, más o menos orgánicamente, para mantener, reformar o transformar el poder vigente con vistas a conseguir determinados fines u objetivos. En la política se pone de manifiesto la tendencia a conservar, reformar o cambiar la relación existente entre gobernantes y gobernados. Supone, pues cierta posición de la sociedad, o de diferentes sectores o clases de ella, con respecto al poder en sus diversos niveles: federal, estatal o municipal. Vehículos de esa posición –sin agotarla– son los partidos políticos, como expresión orgánica de los intereses y aspiraciones de diferentes clases o sectores sociales. Pero esa posición con respecto al poder, así como la consecuente actividad práctica relacionada con él, se da también fuera de los partidos políticos a través de diversos movimientos y organizaciones sociales.²

Dicho y acotado lo anterior, considero que el sindicalismo, en el mundo y en nuestro país, está dotado de peculiares circunstancias para la reflexión política crítica, hacer este ejercicio desde la filosofía supone un tipo de tratamiento diferente, debido al carácter reflexivo que mira no sólo los aspectos prácticos inmediatos, sino que constantemente regresa a la teorización de los propios conceptos, poniéndolos en cuestión o dándoles un sentido distinto.

Adentrarse a la discusión de una problemática que se exhibe casi en su totalidad como pragmática, y que es la de la formación democrática de las bases sindicales puede resultar arriesgado, pero considero que el tema exige la atención desde otras perspectivas, pues la vida aunque lo parezca no es un cúmulo de experiencias fijas fácilmente digeribles, sino que detrás de las “cosas”, se esconde un mundo de significaciones de carácter subjetivo y objetivo, en necesaria relación con un contexto histórico determinado por relaciones espacio temporales, políticas y económicas. Es

² Sánchez Vázquez, Adolfo, *Ética y política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2007, pp 16.

necesario, por lo tanto, sumergirnos ahora en una pequeña digresión, con el objetivo inicial, de comprender el peliagudo entramado en el que las cosas adquieren significación. Para ello, he contemplado el análisis de Karel Kosík, en torno al problema de la pseudoconcreción, como una herramienta útil para este rubro. Kosík en su primer capítulo de la obra *Dialéctica de lo concreto*³, titulado: “El mundo de la pseudoconcreción y su destrucción”, nos ofrece la siguiente idea:

La dialéctica trata de la “cosa misma”. Pero la “cosa misma” no se manifiesta inmediatamente al hombre. Para captarla se requiere no sólo hacer un esfuerzo, sino también dar un rodeo. Por esta razón, el pensamiento dialéctico distingue entre representación y concepto de las cosas, y por ello entiende no sólo dos formas y grados de conocimiento de la realidad, sino dos cualidades de la praxis humana. La actitud que el hombre adopta primaria e inmediatamente hacia la realidad no es la de un sujeto abstracto cognoscente, o la de una mente pensante que enfoca la realidad de un modo especulativo, sino la de un ser que actúa objetiva y prácticamente, la de un individuo histórico que despliega su actividad práctica con respecto a la naturaleza y los hombres y persigue la realización de sus fines e intereses dentro de un conjunto determinado de relaciones sociales. Así, pues, la realidad no se presenta originariamente al hombre en forma de objeto de intuición, de análisis y comprensión teórica – cuyo polo complementario y opuesto sea precisamente el sujeto abstracto cognoscente que existe fuera del mundo y aislado de él- ; se presenta como el campo en que ejerce su actividad práctico sensible y sobre cuya base surge la intuición práctica inmediata de la realidad. En la relación práctico-utilitaria con las cosas, en la cual la realidad se manifiesta como un mundo de medios, fines, instrumentos, exigencias y esfuerzos para satisfacerla, el individuo “en situación” se crea sus propias representaciones de las cosas y elabora todo un sistema correlativo de conceptos con el que capta y fija el aspecto fenoménico de la realidad.

Karel Kosík entiende el mundo de la pseudoconcreción como aquél en donde el aspecto fenoménico de la cosa es considerado como la esencia misma, la destrucción de ese mundo implica, para el pensamiento de Kosík, que el pensamiento dialéctico realice su actividad, sin negar la existencia y objetividad de los fenómenos de la representación, sino que destruya la pretendida independencia de estos fenómenos,

³ Kosík, Karel, *Dialéctica de lo concreto*, Grijalbo, México, 1979

demostrando que son una causa mediata. La dialéctica debe considerar a los productos de la representación fenoménica no como algo fijo, sino que, las representaciones y el pensamiento común son fenómenos derivados, sedimentados y producidos por la *praxis* social llevada a cabo por la humanidad. Para ello es necesario que el pensamiento dialéctico lleve a cabo la separación y diferenciación, entre la representación y el concepto de las cosas; lo que de alguna manera implica dos grados de conocimiento de la realidad, dos cualidades de la *praxis*; por un lado, la práctica utilitaria ligada a la fetichización y, por el otro, la práctica revolucionaria. Para Kosík, sin embargo, la empresa no es sencilla, debido a que la práctica utilitaria inmediata y el pensamiento común, se establecen en los hombres como una orientación en el mundo, familiarizándolos con las cosas, lo que no significa una comprensión cabal de ellas y de la realidad. Es decir, el conjunto de fenómenos de la vida común, debido a su regularidad e inmediatez, penetra en la conciencia de los individuos y forma el mundo de la pseudoconcreción, el cual es constituido mediante los fenómenos externos, superficiales a los *procesos esenciales*. Es para Kosík el mundo del traficar y el manipular, el mundo de la *praxis* fetichizada, distinto al mundo de la *praxis* revolucionaria.

Ahora bien, considero lo anterior como necesario debido a que entender el funcionamiento de ciertas relaciones sociales y/o de poder, puede ayudarnos no solo a aumentar nuestra erudición academicista, sino que es una clave interpretativa que permite la adecuada solución o enfoque a problemas complejos del mundo moderno.

Actualmente nuestro país vive tiempos difíciles, la agitación social emanada del descontento por la situación política, refleja una crisis de las instituciones del Estado, las

cuales en los últimos años han perdido una notoria credibilidad. Un amplio sector de la sociedad mexicana no solo descrea de la clase política nacional, sino que también representa una fuerte opinión que se mantiene al tanto, cada vez más informada, por lo que las antiguas prácticas propagandísticas llevadas a cabo por los partidos políticos han quedado obsoletas. Con esto me refiero al rezago de los partidos políticos y sus acciones, frente a una sociedad cada vez más informada. La toma de los espacios de comunicación masiva por sectores privados, no es sino una muestra clara que refleja a una clase política que favorece a ese sector, con la finalidad esencial de seguir en el poder.

El descontento generalizado de la población ha cobrado especial fuerza en las esferas tradicionales de resistencia, como los movimientos estudiantiles y los sectores obreros agrupados en sindicatos. El diálogo habitual entre ambos movimientos, el estudiantil y el obrero, se ha vivido en los últimos años como una estrategia para hacer frente a los embates del Estado y de sus aparatos tanto ideológicos como represivos. Sin embargo, las condiciones que posibilitarían un cambio social verdadero cuando parecen estar cerca se desvanecen y el “orden” político imperante vuelve a establecerse, se recompone, lo que sugiere por lo menos dos enfoques: uno, que de alguna manera las estrategias e iniciativas que accionarían el cambio social, llevadas a cabo por los sectores que históricamente van a la vanguardia, el estudiantil y el obrero, están erradas o han perdido vigencia, y dos, que la clase política y/o grupo que se mantiene en el poder posee la suficiente capacidad para reestructurar el basamento que lo sustenta cuando éste se encuentra en crisis. Desde luego que al estudiar concienzudamente la problemática los enfoques se multiplican y aparecen nuevos puntos para el análisis.

La intención de este trabajo de investigación estará centrada en el movimiento sindical contemporáneo de nuestro país. Partirá naturalmente de una revisión general de la historia de dicho movimiento, con la intención de comprender cuál es lugar y qué papel juega hoy el movimiento sindical, cuales son los principales problemas a los que se enfrenta y qué objetivos persigue.

Considero que el movimiento sindical ofrece un importante punto de análisis para la comprensión de algunos aspectos de nuestro país. Poner atención en este rubro implica sin lugar a dudas una serie de problemáticas no fáciles de diluir y que se harán evidentes a medida que se avance en la investigación.

Todo ello con el interés por comprender al menos una de las problemáticas al interior de uno de los rubros planteados anteriormente, es decir, el sector obrero, tan esencial para el funcionamiento de cualquier nación, pero también pieza clave en la activación del cambio social o en la perpetuación del estado actual de las cosas.

Para los efectos prácticos de este trabajo he decidido centrar la atención y desarrollar la discusión en torno a un problema que considero fundamental y que es el de la formación de las bases trabajadoras y la elección democrática de sus propios líderes, pues ¿cómo podría un movimiento encabezar una lucha social legítima sino cuenta al interior con la debida claridad en materia, por ejemplo, de elecciones democráticas?

Pues, la legitimidad apela a que una lucha o movimiento enmarcado dentro del universo de la política debe establecerse no solo de manera discursiva, sino efectivamente real, sustentado mediante una directriz teórica que lo ubique en un

entramado complejo, plagado de pragmatismo y propaganda, contaminado de prácticas ideologizantes, entendidas como falsa conciencia.

Capítulo 1.

El Sindicalismo en el panorama mundial

1.1. Revolución industrial y procesos de resistencia

La revolución industrial en 1830 implicó una serie de cambios de gran envergadura en todo el mundo, las ciudades europeas fueron las primeras en experimentar esos cambios, principalmente en las naciones inglesa y francesa. Un cambio en la manera de producir los objetos, que aceleraba los procesos de la producción misma a la vez que generaba una multiplicidad de ventajas, acarrea una ola de problemas con aquellos que directamente manipulaban las materias, es decir, con los trabajadores que todos los días laboraban durante largas horas, experimentando procesos de enajenación y adaptación al manejo de las máquinas. La industria pasaba en efecto por una revolución, donde las primeras consecuencias serían vertidas en la clase trabajadora.

El sindicalismo o las primeras agrupaciones obreras industriales tuvieron lugar con el surgimiento del capitalismo, convirtiéndose con el paso del tiempo en organizaciones cada vez más complejas y extendiéndose hacia otras latitudes de manera paralela al proceso industrial de producción.

El antecedente más próximo en el tiempo de las agrupaciones sindicales lo constituyeron las sociedades de trabajadores del anterior sistema de producción, agrupadas en gremios durante el medievo. La reestructuración en el sistema productivo exigía, por ende, una transformación en las agrupaciones trabajadoras. El sindicalismo surgió entonces como la respuesta de la organización obrera ante los

inminentes cambios que estaban teniendo lugar en la industria, pero que desde luego trastocaban otras esferas de la vida de las comunidades, como la política y la economía.

En la opinión de Héctor Santos Azuela, influyeron factores como el siguiente:

La revolución industrial determinó una rápida expansión en el proceso productivo y operó una reestructura en las relaciones laborales, que repercutió notablemente en Inglaterra, Francia, diversos estados alemanes, Bélgica, Holanda y en algunos estados italianos.

La aparición de diversos factores precipitaron la disolución de la organización gremial: los grandes descubrimientos geográficos y la apertura de nuevos mercados; la insuficiencia de la capacidad productiva de aquélla, para el comercio local y exterior; el desplazamiento de sus métodos anacrónicos por la moderna producción industrial; el maquinismo; la facilidad para sustituir la mano de obra y la crisis del virtuosismo artesanal; la exigencia de enormes capitales para la instalación y funcionamiento del nuevo sistema (obstáculo insalvable para la corporación), así como la crítica acerva de filósofos y economistas (Colbert y Turgot, entre otros) al monopolio profesional.⁴

La intención de las primeras agrupaciones sindicales fue establecer un punto de resistencia para hacer frente al que se erigía como un enemigo cíclico, es decir, el patrón o la figura de autoridad, dueño de los medios de producción, que no había desaparecido con el anterior sistema, sino que ahora parecía ser más fuerte, expandiendo su influencia igual que su poder hasta límites anteriormente insospechados.

Al establecerse como una organización de trabajadores en resistencia, el sindicalismo necesitaba contar con una directriz o fundamento, algunas veces ideológica, que lo condujera y/o sostuviera; las diferentes vertientes adoptadas por las iniciativas obreras implicaron una polémica disputa.

⁴ Santos Azuela, Héctor, *Estudios de derecho sindical y de trabajo*, UNAM, México, 1987, pp.24.

Santos Azuela distingue en su obra: "*Estudios de derecho sindical y de trabajo*"⁵, las siguientes formas de organización sindical:

A) El sindicalismo coadyuvante

Corriente sindical que establece como natural el sistema de producción capitalista, organizando a los trabajadores por gremios, derivando la estructura probablemente de los gremios medievales. Promueve la reivindicación económica de los obreros con el trabajo y las negociaciones colectivas.

a. El sindicalismo reformista

Sindicalismo que ha promovido la desproletarización de los trabajadores, mediante la supremacía de la sociedad de consumo sobre los sistemas socialistas. Con la participación e interés de la misma clase trabajadora ha intervenido en el proceso productivo, sin dejar realmente oportunidad efectiva, para la administración de las empresas. Se ha señalado este tipo de sindicalismo, por parte del pensamiento socialista, como un fuerte aliado de la economía capitalista.

b. El sindicalismo cristiano

Iniciativa sindical llevada a cabo por la iglesia, en principio fue una corriente sindical entre trabajadores y patronos.

c. El sindicalismo de Estado o corporativismo.

Corriente sindical contraria al autogobierno democrático, debido a que la totalidad de la actividad sindical se encuentra normada por el Estado. Pretendiendo así superar la contraposición de las clases sociales, siendo la acción sindical absorbida dentro de la

⁵ *Ibidem*, pp 33.

estructura del Estado. Convirtiendo al sindicalismo de este tipo en un movimiento aparente de colaboración y solidaridad.

B. El sindicalismo revolucionario

Tipo de sindicalismo que sostiene la sociabilización de los medios de producción, para lo cual se basa en la transformación del sistema de explotación capitalista, superando los contrastes de clase y llevando a cabo la democratización de la vida social, poniendo en práctica la participación activa de la colectividad.

Este tipo de corriente sindical revolucionaria se ha manifestado en diversas corrientes como el anarcosindicalismo impulsado por Bakunin y Sorel, o el sindicalismo comunista de Marx, Lenin y Trostsky.

a. El anarcosindicalismo

Corriente que se basa en una clara oposición al gobierno, fundan sus acciones en una clara oposición a la opresión burguesa, llevando a cabo de manera preferencial, la huelga y la rebelión de las masas. Esta corriente alimentó de manera importante al pensamiento obrerista mexicano durante la revolución.

Durante el siglo XIX los anarquistas se diferenciaron notablemente de las corrientes obreras socialistas y sindicalistas, manifestando su clara tendencia a la supresión del poder político del Estado, considerando que éste surgió como una institución a partir de los monopolios y de la escisión de la sociedad de clases.

A pesar de su orientación revolucionaria, el anarcosindicalismo ha sido el blanco de fuertes críticas, sobre todo construidas desde el marxismo, por considerarlo débil en su estrategia, producto de la espontaneidad en la lucha y la violencia de sus prácticas. Sin embargo, esta

corriente ha inspirado los movimientos estudiantiles recientes y los de la pequeña y mediana burguesía, como anotó Marcuse.

b. Sindicalismo comunista

Corriente sindical que manifiesta, mediante la acción articulada y permanente, la transformación de las estructuras económicas, con el objetivo que la clase laborante ascienda al poder. En el contexto de la lucha de clases, se ha notado una fuerte influencia, sobre todo en Europa, del socialismo vinculado a la revolución, manifestando un extenso abanico de variables, haciéndose notar en este contexto , las asociaciones obreras y los sindicatos.

Es pertinente anotar, que esta corriente lucha principalmente con la despolitización de los sindicatos, tanto a escala internacional como nacional.

Visto lo anterior, considero que el sindicalismo necesariamente se tiene que abordar como un movimiento estructurado sobre múltiples *ideologías*⁶ o enfoques, que pueden tener intereses o finalidades distintas entre sí, la complejidad de cada una de las diferentes concepciones del sindicalismo tiene que ver no solamente con los aspectos jurídicos del sistema político y económico en el cual la corriente sindical está inscrita, sino que supone un tipo de relación con ese sistema; tal es el caso, por ejemplo, de la importante diferencia entre las corrientes anarcosindicalista y socialista; ambas enmarcadas dentro del sindicalismo revolucionario, pero con sustanciosas diferencias en cuanto a la relación con el Estado suponen, pues ambas pueden existir en el mismo contexto, pero sus finalidades para con ese sistema jurídico del Estado son diferentes.

⁶ Más adelante revisaré este peculiar concepto, que implica una serie de consideraciones ásperas debido a la múltiple maleabilidad con la que ha sido utilizado; es posible encontrar referencias tanto negativas como positivas del término, por ilustrarlo de alguna manera.

Los sindicatos son, en palabras de Wolfgang Hirsch Weber:

Los sindicatos son asociaciones de perceptores de salarios y sueldos, que quieren mejorar su situación social y económica y sus condiciones laborales mediante la actuación común. Cómo el éxito de sus esfuerzos beneficia no sólo a sus afiliados, recaban para sí el derecho de ser los representantes de los intereses de todos los que trabajan. Frente a ellos se encuentran los poseedores de medios de producción, los patronos o sus asociaciones. A los obreros que luchan por la mejora de su posición se les imponían, no hace demasiado tiempo, ciertas restricciones. (...) Se les negaba o cercenaba el derecho de huelga y cuando se les autorizó a suspender el trabajo se encontraron en numerosas ocasiones con que las autoridades estaban de parte de los patronos. Ahora bien, la huelga es el más eficaz medio de lucha que poseen los obreros. De ahí que, por imperativo de su propia existencia, los sindicatos estén interesados en la forma del Estado, según que autorice o prohíba las coaliciones y las huelgas. Para ellos es de gran trascendencia la constitución escrita que el Estado posea y la distribución del poder dentro del mismo”.⁷

Como vemos en la anterior cita de Wolfgang Hirsch Weber, se concibe al sindicalismo como una asociación obrera con la voluntad de resolver problemáticas concretas como las condiciones laborales y la mejora de la situación económica, pero el sindicalismo también se ha levantado como una bandera de concientización de clase para la masa trabajadora, poseedora inigualable de un poder o una potencia transformadora de la sociedad desde la base más importante, es decir, desde el sistema de producción.

Los sindicatos han pasado de ser organizaciones obreras con finalidades específicas, como la mejora de las condiciones laborales y económicas, a ser organizaciones más complejas que han fungido como catalizadores de demandas sociales y motores de movimientos nacionales. Entender el lugar del sindicalismo en la sociedad contemporánea implica una importante vía de comprensión de todo el conjunto, es decir, no se explica al movimiento sindical como un rasgo aislado, sino como un

⁷ Wolfgang Hirsch Weber, *Los sindicatos en la política*, technos, Madrid. 1964, p.11

fenómeno por demás interesante, inscrito en el marco del desarrollo del sistema capitalista, debido a que éste toca una múltiple gama de sectores entre los que podemos enunciar los siguientes: económicos, políticos, jurídicos e ideológicos, solo por mencionar algunos. David Tieffenberg al respecto nos dice:

El sindicato es un elemento dinámico y revolucionario dentro del complejo de fuerzas dialécticas que trabajan la realidad social, aunque sus objetivos sean simplemente economicistas, moderados o reformistas. En la lucha permanente con su oponente, la patronal, y los grupos de poder real nacional e internacional que la sirven, tiende a alterar el “statu-quo” al cuestionar su autoridad, sus privilegios y procurar una cada vez mayor participación de los trabajadores en la riqueza que ellos crean con su esfuerzo, de esta forma se va produciendo consciente o inconscientemente un trastocamiento de las estructuras fundamentales del régimen imperante.⁸

Actualmente cuando volteamos la mirada hacia el sindicalismo, lo observamos como un movimiento burocratizado que cubre las fallas laborales y maneja las cuotas de sus afiliados; el perpetuo liderazgo de algunos personajes destacados deja entrever no sólo uno de los rasgos más polémicos e irrisorios del movimiento, sino que exhibe una crisis política que tiene sus peores consecuencias en las bases trabajadoras, al privarlas de una sólida formación en materia tanto de derechos laborales como de formación política.

Si en los inicios de la revolución industrial en los países europeos como en los latinoamericanos, el sindicalismo representó un importante punto de resistencia, no sólo como consecuencia de los cambios que estaban teniendo lugar, sino como posibilidad de mejorar las condiciones laborales y de transformar el núcleo de producción bajo esquemas sociales, hoy el movimiento sindical refleja la crisis política

⁸ Tieffenberg David, *Sindicato: Ideología y política*, Barcelona, 1979, pp 16

y social que está teniendo lugar en todo el mundo, debido, o ligado de igual manera, a una serie de cambios en las estructuras productivas del mercado que generan cambios en apariencia imperceptibles, pero que finalmente tocan al individuo. Actualmente es evidente que las transformaciones en el universo de la tecno-ciencia, provocan no solo una innovadora manera de producir los objetos, sino que éstos mismos surgen como “cosas” innovadoras que transforman la relación con el sujeto tanto que los produce cuanto que los usa.

Marshall Berman, ofrece en las primeras páginas de su obra *“Todo lo sólido se desvanece en el aire”*, una importante caracterización de la modernidad, que yo retomaré cuando me refiera a ese concepto en este trabajo, donde aborda el tema de la modernidad ubicándola como una situación; el ser modernos para Berman, comprende todos los aspectos de la vida, es una situación espacio temporal llena de contradicciones. En sus propias palabras:

Hay una forma de experiencia vital -la experiencia del tiempo y del espacio, de uno mismo y de los demás, de las posibilidades y los peligros de la vida- que comparten hoy los hombres y mujeres de todo el mundo de hoy. Llamaré a este conjunto de experiencias la modernidad. Ser modernos es encontrarnos en un entorno que nos promete aventuras, poder, alegría, crecimiento, transformación de nosotros y del mundo y que, al mismo tiempo, amenaza con destruir todo lo que tenemos, todo lo que sabemos, todo lo que somos. Los entornos y experiencias modernos atraviesan todas las fronteras de la geografía y la etnia, de la clase y la nacionalidad, de la religión y la ideología: se puede decir que en este sentido la modernidad une a toda la humanidad. Pero es una unidad paradójica, la unidad de la desunión: nos arroja a todos en una vorágine de perpetua desintegración y renovación, de lucha y contradicción, de ambigüedad y angustia. Ser modernos es formar parte de un universo en el que, como dijo Marx, todo lo sólido se desvanece en el aire.⁹

El sujeto en la modernidad está atravesado por una serie de circunstancias que lo ponen en una situación peculiar contradictoria, las relaciones espacio temporales se

⁹ Berman, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, sigloxxi, México, 1988, pp 1

han modificado, esto es mayormente notable en la ciudades, de las que vale la pena hacer un pequeño análisis. Como sabemos la revolución industrial empezó en los centros urbanos, haciéndose notar los cambios en la manera de producir de manera vertiginosa, el mundo cambió en muy poco tiempo, esto sin lugar a dudas alcanzó también a las zonas rurales, aunque los cambios pudieron percibirse de manera más lenta.

La ciudad como un entramado complejo de relaciones sociales ha sido un escenario histórico donde el individuo ha logrado muchas de sus conquistas, por ejemplo, en el terreno productivo, pero de la misma manera ha visto en el mismo escenario múltiples elementos de frustración. Hoy la ciudad se erige como un centro de progreso, donde es posible, gracias al avance en la innovación productiva y a las comunicaciones adquirir no solo cualquier producto del orbe, sino establecer comunicación de manera “eficaz”, aunque esa “eficacia” y “velocidad” también se han configurado como elementos de la modernidad que afectan al sujeto, sobre todo paradójicamente, en la comunicación inmediata con otros sujetos. El individuo ciudadano, y para los efectos de éste trabajo digamos: el trabajador, el obrero, vive una condición difícil no solo en el campo laboral específico del que se ocupa, sino que está expuesto, como elemento en ese entramado complejo que es la ciudad, a una serie de circunstancias que afectan de manera directa su condición y vida laboral. Veamos por ejemplo el caso de la movilidad, donde los obreros de base, sumada a su situación precaria salarial, sufren extenuantes horarios en la jornada de trabajo, agravándose su situación por los traslados que tienen que cumplir para llegar a sus centros de producción, en condiciones prácticamente deplorables. Es importante hacer notar el carácter global

en el que se enmarca la discusión, pues muchos de los cambios en las políticas públicas, que indirectamente inciden en la vida laboral de los trabajadores están estrechamente vinculadas a una serie de políticas de carácter global que ligan elementos económicos con sistemas políticos y que inevitablemente afectan las condiciones sociales de las comunidades.

La reciente especulación en el uso del suelo que se ha dado en la ciudad de México ha traído una serie de problemáticas afectando especialmente a un sector, considero que ese sector es el obrero, pues aparte de tener que luchar contra las condiciones adversas en sus centros de trabajo y por la conquista de derechos fundamentales, se han visto inmersos en la difícil situación de la vivienda; algunos esfuerzos en las organizaciones sindicales se han hecho por la generación de vivienda, teniendo que efectuar los trabajadores de manera organizada los recursos para la generación de la misma.

En mi opinión, es importante reflexionar e identificar, que las relaciones sociales implican una serie de problemáticas que trascienden los aspectos meramente productivos de los sujetos, debido a que estas se encuentran enmarcadas dentro de un universo complejo y amplio, que trasciende los límites de la vida laboral. Es decir, el sujeto al concluir su jornada de trabajo no abandona la situación de enajenación que lo embarga, no se quita, por ilustrarlo de alguna manera, el traje de obrero, o burócrata, según sea el caso, sino que este peculiar modo de estar en tal *situación*, lo acompaña hasta en sus momentos de descanso, y de hecho configura de la misma manera sus momentos de ocio.

Las distracciones con las que se entretiene por ponerlo de manera burda, el trabajador asalariado, no son las mismas o en todo caso la relación que se establece con ellas es distinta, a la relación que se da entre éstas y el dueño de los medios de producción.

Como sabemos, desde tiempos remotos la distracción y diversión del *pueblo*, han sido elementos de especial importancia para el mundo de la política y de los gobernantes, que ven en esta actividad el medio ideal para llevar a cabo sus finalidades. Los movimientos sociales entre otras cosas, han sido históricamente “peligrosos” para esos fines de perpetuación en el poder, de ahí que haya que echar mano a toda costa de aparatos tanto ideológicos como represivos, que haya que borrar a toda costa de la memoria colectiva el recuerdo de los triunfos alcanzados por la colectividad, esa masa que algunos han visto como homogénea, pero que contrario a ello, se constituye, desde mi perspectiva, como la suma de subjetividades con voluntades distintas.

¿Pero qué tiene que ver esto con el sindicalismo? Considero que uno de los rasgos y problemas distintivos de las actuales clases trabajadoras es un alto porcentaje de desinterés por la política, es decir, por llevar a cabo una actividad que los afirme en un mundo plagado por el individualismo que los sustrae de las relaciones colectivas y los instala de manera irreflexiva en una dinámica de consumo cada vez más voraz. Sin embargo, la lucha sindical a pesar de las crisis tanto ideológicas como de acción política, sigue representando a un sector fuerte en la sociedad, debilitado en los últimos tiempos, pero aún vigente.

Los constantes ataques perpetuados en contra de las condiciones laborales más básicas han desatado una serie de reacciones tanto en la sociedad en general como al interior de las asociaciones sindicales en particular. La desconfianza ante las decisiones

del Estado en materia laboral, no permite que los cambios se efectúen efectivamente, sino que por el contrario, siempre existe por lo menos un conato de resistencia que sirve o puede servir como detonante de un movimiento con posibilidades de crecimiento exponencial.

La historia de los movimientos sindicales refleja una situación más amplia, que es la de la historia en general y la lucha de clases, donde siempre ha existido un antagonismo entre los sectores proletarios y los sectores burgueses. El devenir del sindicalismo, desde mi perspectiva, puede verse como una conquista tanto de derechos y mejoras laborales y económicas, tanto como una conquista de derechos políticos que dan relieve a diferentes voces y motivaciones que anteriormente quedaban hundidas en la precariedad laboral y en la nulidad de derechos. David Tieffenberg comenta al respecto:

El nacimiento del sindicato se inscribe en la etapa de desarrollo de la Revolución Industrial. Por su parte, el derecho individual que se sustenta basalmente sobre el contrato de trabajo o relación laboral subordinada que regula la vinculación obrero-patronal, constituyó durante mucho tiempo el objeto de la legislación y del Derecho Laboral. Más tarde se produce el reconocimiento oficial al derecho de sindicación de los trabajadores, debido a la acción de clase del movimiento obrero organizado, en su lucha contra la burguesía capitalista y el Estado que regenta sus intereses. Luego ello se complementa con otra conquista proletaria: la representación colectiva de los intereses obreros en la concertación con la patronal del pacto o convenio colectivo de condiciones de trabajo. Esta nueva realidad o hecho social trasciende su esfera propia para imponer un encuadre jurídico. A partir de ahí nace el Derecho Colectivo como rama del Derecho Laboral, y el sindicato adquiere una nueva dimensión, consecuencia directa de su acusado impacto en la realidad social contemporánea.¹⁰

Podemos tener entonces una visión del sindicalismo como un múltiple movimiento histórico peculiar inscrito en el curso de la historia, entendida ésta como un proceso

¹⁰ Tieffenberg David, *Sindicato: Ideología y política*, Barcelona, 1979, p.16

temporal no estático y especialmente problemático (de hecho violento), donde tienen lugar una serie de tensiones en constante lucha; la relación entre la clase obrera y la burguesía o clase dueña de los medios de producción es la relación que en este caso nos interesa. El conflicto de interés entre ambas clases resulta especialmente ilustrativo en el caso de los movimientos de lucha como lo es sindicalismo, pues saltan a la vista una diversidad de problemáticas que tocan distintas esferas de la vida humana moderna.

Como hemos visto la conquista de derechos laborales ha implicado una conquista progresiva de los mismos, acentuándose cada vez el carácter combativo de los trabajadores frente a la patronal, que ha tenido no solo que ceder, sino garantizar una serie de condiciones para el trabajo que permitan no solo la valiosa asociación colectiva de trabajadores sino también derechos en el ámbito jurídico que los protejan y garanticen sus derechos a la resistencia.

Entender el movimiento sindical como un movimiento de reacción ante los embates de un sistema económico tan agresivo para las clases desprotegidas como lo es el capitalismo, es de algún modo ver la relación entre ambas partes no solo como una relación problemática sino también inevitable, pues los efectos que tiene una sobre la otra no se producen de manera pasiva y/o estática, sino que los efectos que se producen entre sí se dan de manera violenta por decirlo de algún modo, lo que genera una reacción natural en el sector más afectado. Esta visión de la historia y de los movimientos dentro de esos procesos históricos se establece como una relación dialéctica entre clases o fuerzas antagónicas, donde tienen lugar una serie de resultados emanados del conflicto, la conquista de derechos es un ejemplo, pero la

condición que ha posibilitado ese triunfo parte necesariamente de una conciencia de clase, de una situación de saberse afectado y por ende tomar acciones al respecto, claro está que de ahí deriva precisamente la importancia de la influencia de una directriz como eje rector de toda acción práctica. Es importante notar en este punto también la influencia de las ideologías y su papel configurador en los movimientos políticos. Una de las características que a mi juicio permitió todos los avances en la lucha de los trabajadores fue la formación política que éstos se procuraron, pues de haberse lanzado sin más a la conquista por sus derechos, probablemente muchos triunfos se hubiesen frustrado, como de hecho ha sucedido algunas veces.

Considero que la actual crisis en la lucha o movimiento sindical, es que las bases trabajadoras han perdido los últimos años cierta conciencia de clase que los situaría en una plataforma sólida para la conquista de nuevos derechos, pues partir solo de las condiciones inmediatas de trabajo y sus particularidades económicas no permite el análisis completo de la propia condición y por ende la adecuada toma de decisiones y acciones prácticas.

Sin embargo, la mejor formación en la resistencia laboral ejercida por el movimiento sindicalista siempre ha sido efectuada en el terreno mismo de la práctica, es decir, los conflictos reales han sido los mejores elementos para la preparación política de los afiliados, pero como hemos visto anteriormente con las diferentes tendencias del movimiento sindical, éstas suponen también un tipo de relación específica con sus afiliados, pues en el caso del sindicalismo reformista uno de sus intereses es precisamente la desproletarización de sus miembros.

Una de las problemáticas actuales, o un error en torno al tema de los movimientos sindicales, se puede observar en que la opinión pública en general establece un solo tipo reflexión para las variadas corrientes, calificando prácticamente a todas las posturas con los mismos argumentos, o lugares comunes, lo que demerita a las corrientes sindicales revolucionarias frente a las de tipo corporativo o reformista; es decir, no se puede entender sin error al sindicalismo si no se considera la multiplicidad de enfoques, relaciones y finalidades que cada una de sus corrientes o vertientes supone, ya que la clave estriba, precisamente, en el conocimiento de la relación que supone la corriente sindical específica con el sistema político imperante, arrojando con ello una serie de consideraciones relacionadas con un sistema de finalidades en cuanto a la conquista de derechos y obligaciones, que pretenden alcanzar tanto los afiliados como la patronal, pues, por ejemplo, en el caso del movimiento sindical ligado al corporativismo, sus intereses se centrarán en el mantenimiento del estado actual de las cosas, con escasas y endeble conquistas para sus trabajadores; lo contrario sucederá en el caso de una corriente sindical, ligada por ejemplo a una corriente anarquista, donde sus esfuerzos serán puestos en el desmantelamiento del cualquier tipo de Estado político y de la sociedad de clases.

1.2. El problema de las ideologías

El concepto de ideología ha sido un concepto al que regularmente se acude en cuestiones de índole política, se habla muchas veces en ese campo de acción humana de la influencia y formación ideológica de las organizaciones; el sindicalismo no ha sido la excepción, pues al interior de sus estructuras más de una vez habremos escuchado el peculiar concepto, pero ¿qué implicaciones puede tener realmente, o a que

significados puede estar apelando la palabra? Para vislumbrarlo por lo menos de manera rápida, es necesario entrar a la discusión del tema; un primer acercamiento general al análisis del concepto, a mi juicio, lo puede ofrecer un texto de Luis Villoro, titulado *El concepto de ideología*, el autor nos introduce al tema en los siguientes términos:

Uno de los términos filosóficos más usados actualmente es el de “ideología”. Es también uno de los términos cuyo significado es más variable e impreciso. No todos los que lo emplean tienen una idea clara de lo que entienden por él, y muchos de los que sí la tienen lo usan con sentidos diferentes. La palabra es ya muy antigua. Fue usada por primera vez por Destutt de Tracy para referirse a su teoría de la formación de las ideas. Pero quienes le dieron connotaciones actuales fueron Marx y Engels. Marx y Engels entendieron por “ideología” un tipo especial de “conciencia falsa” determinada por las relaciones sociales. No la aplicaron nunca al conocimiento verdadero, sino sólo a una forma de error socialmente condicionada. Desde entonces, el término está ligado a la teoría marxista. Muchos seguidores de Marx lo han utilizado ampliamente, aunque no con el mismo sentido. Mientras en la mayoría, como Lukács o en Althusser, conserva su sentido original de “falsa conciencia”, en otros se aplica también a cualquier conjunto de creencias ligadas a una clase social, aunque se consideren verdaderas. Así Lenin hablaba de “ideología proletaria”, y en algunos marxistas es frecuente encontrar el término aplicado incluso al pensamiento científico, como en Adam Schaff, quien habla de ciencia ideológica.¹¹

Poner atención en el uso del concepto “ideología” puede abrir no solo la discusión para un tema nuevo, sino que en el caso que a éste trabajo ocupa, es necesario enfocar los posibles usos que se establecen de dicho término, pues en la formación de las organizaciones políticas es un lugar común encontrarse con un uso indiscriminado de la palabra, adquiriendo en contadas ocasiones una dimensión positiva. Como sabemos, algunas veces las palabras cambian de sentido y hasta de significado en relación con el contexto que las rodea, sin embargo, eso no significa que la imprecisión

¹¹ Villoro Luis, *el concepto de ideología y otros ensayos*, FCE, México, 1985, pp15.

o relatividad del lenguaje sea un obstáculo que imposibilite el conocimiento cabal y el sentido con que los conceptos se utilizan. Descubrir el sentido de las expresiones del lenguaje y su relación con los objetos del mundo, es una tarea por la que la propia filosofía se ha inclinado desde sus orígenes, aunque en este trabajo la finalidad no está centrada en esa discusión, es necesario por lo menos tocar algunas cuestiones que pueden servir para la claridad en el discurso, ya que es en este último, donde tienen lugar interpretaciones y usos de diversa índole, que hacen conflictivo y oscuro al propio concepto. Como veremos, gracias al análisis de Villoro, existe un uso del concepto *ideología*, del que se echa mano como instrumento de dominio; sin embargo, descifrar como opera tanto en el discurso como en la práctica no es tarea sencilla, ya que implica como primer paso, identificar los usos generales. Para Villoro uno de esos usos se desarrolla bajo el influjo de la sociología:

Pero el término ha rebasado los límites del marxismo. Otra corriente, la llamada "sociología del conocimiento"- cuyo principal representante es Karl Mannheim- ayudó también a ponerlo en boga. Partiendo del concepto acuñado por Marx, le dio una mayor amplitud... y vaguedad. Ideología significó cualquier conjunto de conocimientos o de creencias, verdaderas o falsas, que estuvieran condicionadas socialmente; se llegó así a un "panideologismo", pues cualquier creencia podía, en ese sentido, ser tildada de ideología. En la actualidad, fuera de la escuela marxista, el concepto es usado también por algunos sociólogos anglosajones en un sentido semejante al de Marx, pero no idéntico: se refiere a sistemas organizados de creencias irracionales, aceptadas por autoridad, que cumplen una función de dominio sobre los individuos.¹²

Aunque no es la intención de este trabajo entrar de manera rigurosa en la discusión entre Sánchez Vázquez y Luis Villoro, cabe destacar que el diálogo sostenido entre los dos filósofos entorno a la ideología, es una discusión que aporta elementos positivos para este trabajo. Luis Villoro ve en Sánchez Vázquez a un filósofo atípico dentro de la

¹² *Ibid.*

corriente marxista, pues en palabras de Villoro: *“La filosofía sería, para él, a la vez ideología y crítica de la ideología, conjunto de ideas acerca del mundo, guía de la acción y reflexión sobre la validez de cualquier conjunto de ideas. Su postura filosófica remite, así, a su concepción de la ideología.”*¹³

Cabe destacar que la discusión en torno al concepto de ideología, se establece sobre todo en el uso del término, pues normalmente, como también sostendrá Carlos Pereyra, existe una confusión y un uso indiscriminado, que no hace diferencia entre la caracterización del concepto en su sentido epistemológico y entre su sentido sociológico.

Villoro propone un uso restringido del término ideología, frente al uso amplio de Sánchez Vázquez, que parece hacer también un manejo neutro ligado a una dimensión más bien sociológica que gnoseológica, pues sobre todo se establece como un conjunto de ideas acerca del mundo, que responde a intereses de clase en un contexto dado, además que justifica el comportamiento práctico de los hombres, conforme a esos intereses. Villoro considera que el uso amplio del concepto no distingue entre las creencias no justificadas como podría ser el caso de la ideología racista, y la ideología socialista, por lo que ve como peligroso para algunos casos, la dimensión amplia del concepto, en el que observa también una tendencia totalizante. Luis Villoro identifica sobre todo tres ventajas en la propuesta restringida del término, por un lado considera que describe mejor la realidad, además que puede comprender de manera más efectiva el pensamiento disruptivo y, finalmente, se evita el peligro del panideologismo.

¹³ Villoro Luis, *El concepto de ideología en Sánchez Vázquez*, Grijalbo, México, 1985.

La respuesta de Sánchez Vázquez a la crítica de Villoro, reacciona a la evaluación de la ideología como un término restringido, sobre todo en la dimensión gnoseológica, como un conjunto de creencias condicionadas de manera social, pero que son evaluadas como falsas o insuficientemente justificadas. Sánchez Vázquez encara la crítica de Villoro y considera que la ideología no solo debe calificarse desde su aspecto gnoseológico, ya que indudablemente no solo es una manera de pensar o de tener representaciones, sino que es sobre todo una manera de valorar y conducir las acciones prácticas del hombre.

Capítulo 2

El sindicalismo en México

2.1. Modelos o esquemas sindicales mexicanos

El tema del sindicalismo en México resulta un caso por demás interesante, de la misma manera como el sindicalismo en el mundo representa una multiplicidad de posturas e ideologías, en nuestro país el movimiento obrero se ha levantado desde diferentes y variadas bases. Probablemente el movimiento obrero y el sindicalismo mexicano en general, sean relacionados, por gran parte de la opinión pública, con un movimiento lleno de contradicciones y vicios, que ha contribuido en buena medida al estancamiento de la economía y al retraso en el mundo de la industria y la tecnología. Pero veamos que estas opiniones o lugares comunes, en las que regularmente se ubica al sindicalismo, están fundadas y estrechamente relacionadas con un periodo especial del movimiento en nuestro país identificado con el corporativismo. En *Crónica del sindicalismo en México*, Raúl Trejo Delarbre entra a la discusión con la siguiente idea:

Max Weber escribió que “el sindicalismo es lo único que en el occidente europeo equivale a una creencia religiosa”. Desde luego, el gran sociólogo alemán no pensaba exactamente en sindicatos como los que conocemos en nuestros días, pero esa observación nos permite reconocer uno de los rasgos que, a fuerza de ser reiterativo, ha definido a los sindicatos en México. El sindicalismo, dicho así, de manera peyorativa, tiene, en su inevitable perseverancia, en su machacona existencia, algo de espíritu religioso. No hay, casi espacios de la lucha social en donde la constancia resulte más necesaria, como en los sindicatos. El movimiento sindical se encuentra repleto de momentos espectaculares: huelgas, demandas, protestas, asambleas, constituyen instantes notables y con frecuencia difíciles, pero no son los únicos. La vida sindical necesita apuntalarse en la callada construcción cotidiana, en los farragosos regateos ante la contraparte patronal, en la dificultada aplicación e interpretación de las leyes laborales. El sindicalismo, antes que nada pretende (y no hay que asombrarse por eso) negociar la fuerza de trabajo de sus representados. No podría poner en práctica esa necesidad

negociadora sino acudiera, además de los recursos drásticos, a la defensa de su institucionalidad y al desarrollo de estructuras, relaciones internas, burocracias, que son indispensables para ello. Como toda religión para poder practicarse, el sindicalismo necesita espacios, reglas, oficiantes. En nuestro país el sindicalismo, si bien ha mantenido rasgos peculiares, se ha encontrado dentro de una construcción político-ideológica mucho más amplia, que es el Estado mexicano. Los principios fundadores de este Estado, sintetizados en el ideario de la revolución mexicana, han sido el marco para que se haya desarrollado un sindicalismo sólido, que ha contribuido para que las burocracias gobernantes ejerzan el poder, pero que no ha disfrutado de todos los beneficios de ese mismo poder.¹⁴

Considero que una caracterización específica y única del sindicalismo en México no sería suficientemente efectiva y provechosa para el trabajo que nos ocupa, sino que por el contrario, una imagen del sindicalismo como un movimiento plural, donde intervienen diferentes corrientes y estrategias como maneras de proceder, tanto en la práctica como en el discurso, es mucho más fructífera para los fines de este trabajo. Con ello me refiero a que calificar al movimiento sindical mexicano, como, por ejemplo: sindicalismo socialista o sindicalismo corporativo, no siempre resultará adecuado, debido a que el movimiento sindical mexicano se compone de diversas estructuras, que pueden confluir en un mismo movimiento, pero eso no significa tampoco, que no se ponga atención al tipo de ideología o estructura en cuestión. Resulta sin lugar a dudas contradictorio o paradójico que una estructura sindical opere en el discurso bajo lineamientos socialistas pero en la práctica opere de manera corporativista; que esta imagen sirva entonces para ilustrar un poco la situación mexicana, como ese gran caldo sustancioso de múltiples ingredientes.

¹⁴ Trejo Delarbe Raúl, *Crónica del sindicalismo en México*, siglo xxi editores, UNAM, México 1990, pp.11

En el prólogo de su obra *Estado y sindicalismo en México*, Ilán Bizberg nos da una caracterización de la situación general del sindicalismo en nuestro país:

Es indudable que en el momento actual los estudios relativos al sindicalismo en México han disminuido, con respecto a otras épocas. Esto se debe principalmente a la inmovilidad que muestra este sector en la sociedad, y a su incapacidad para proponer alternativas, ante la creciente pérdida de legitimidad del sindicalismo oficialista. Por otro lado, la disminución de estudios sobre el tema está relacionada con las limitaciones del llamado sindicalismo independiente, para proyectarse como una opción real ante un sindicalismo preso de su relación con el Estado, y para configurarse como una genuina representación obrera; esto, además del hecho incuestionable de la crisis económica ha provocado – entre otras cosas- el debilitamiento generalizado del sindicalismo.

El interés que suscitó el sindicalismo durante los años setenta, estuvo estrechamente vinculado al auge de lo que parecía representar una alternativa al sindicalismo oficialista, opción que no surgió precisamente del seno de la sociedad, sino como parte de un proyecto gubernamental de reforma “desde arriba”, durante la presidencia de Echeverría. Ese interés se ha venido desplazando hacia estudios sobre el sistema político y sobre movimientos de corte cívico, emanados principalmente de las clases medias urbanas. Es así como el sindicalismo y sus perspectivas, se ubican ahora dentro del contexto más general del sistema político mexicano. Su suerte se percibe íntimamente ligada e incluso subordinada a la de este último, pese a que anteriormente, los estudios contemplaban al sindicalismo como uno de los factores determinantes, quizá el principal, en el cambio del régimen político.¹⁵

Como hemos visto anteriormente la lucha sindical en México se ha jugado sobre un terreno espinoso, donde las estructuras sindicales oficialistas de corte corporativo han representado un obstáculo para las corrientes sindicalistas combativas no oficialistas que se han visto maniatadas constantemente por la intervención del Estado, teniendo regulares limitaciones para la defensa de los intereses de sus afiliados.

Raúl Trejo Delarbre, en su libro *Crónica del Sindicalismo en México, 1976-1988*, nos dice al respecto del corporativismo en México:

Las corporaciones en México se han encontrado subordinadas al Estado al que, habitualmente, le han servido como fuente de consenso y control. Pero ello no

¹⁵ Bizberg Ilán, *Estado y sindicalismo en México*, El colegio de México, 1990, p. 9

hubiera sido posible si, además, no se manifestaran como contrapesos e interlocutores del poder gubernamental. Esto ha resultado especialmente claro con los sindicatos.

Escuelas de democracia, palancas del cambio, semilleros de participación ciudadana, se les ha llamado a los sindicatos. Y en efecto, así lo han sido en ocasiones sin embargo escasas. Los sindicatos mexicanos, si atendemos a sus líneas más comunes, son fundamentalmente fardos en cualquier proyecto modernizador, escuelas de resignación y hasta prevaricación, obstáculos para la democracia. No son, en este sentido, ajenos a las más tristes tradiciones de nuestro sistema político. ¿Cómo culpar –podría decirse- de corrupción a sindicatos y líderes cuando la pobreza moral y el tráfico de influencias han sido algunos signos distintivos en el quehacer político y las relaciones sociales en nuestro país? Sin embargo, pareciera que el sindicalismo ha copiado, reforzándolas, algunas de las más tristes costumbres que han singularizado al ejercicio del poder en México.¹⁶

2.2 Sindicato Universitario

El antecedente más lejano en el tiempo del sindicalismo en la Universidad Nacional Autónoma De México, lo podemos ubicar con la aparición de la UEUNMA, Unión de Empleados de la Universidad Nacional de México Autónoma, aproximadamente en el año 1929. Que si bien tuvo poca duración, fue una organización importante para la estructura sindical posterior universitaria. Alberto Pulido Aranda, en su primer capítulo de su libro titulado. *El sindicalismo mexicano de vanguardia, la crónica de 50 años del sindicalismo universitario 1929-1979*, nos ofrece una perspectiva profunda, sobre los hechos que dieron lugar al sindicalismo universitario. Pulido Aranda dice al respecto de este lejano antecedente, lo siguiente:

1929-1939. Durante esta década, sin duda una de las más importantes para la historia de la UNAM como institución de educación superior, se sucedieron varios acontecimientos que le dieron la posibilidad de comenzar a desarrollar su autonomía, frente a instituciones con las que históricamente había estado ligada;

¹⁶ Trejo Delarbre, Raúl, *Crónica del sindicalismo en México*, Siglo xxi, México, 1990, pp 397.

la iglesia y el estado. Gracias a su nuevo marco legal, comenzaron a desarrollarse en su seno varias tendencias ideológico políticas, representadas por conservadores, liberales y socialistas, abriéndose así una posibilidad real para el debate, la creación y el desarrollo intelectual de varias personalidades que en diferentes épocas han jugado papeles importantes en la historia de México.¹⁷

En este contexto no solo se estableció esa primera organización, sino que se conquistaron logros como una nueva Ley Orgánica y posteriormente un primer contrato colectivo de trabajo. Como vemos, gracias a la información ofrecida por Pulido Aranda, el contexto en que se desdoblaron los primeros acontecimientos sindicalistas universitarios, fue un clima propiciado por una especie de apertura y distanciamiento de viejas estructuras e instituciones dominantes, como la Iglesia y el Estado. Esto es significativo, debido a que arroja no solo el primer antecedente de una organización sindical universitaria, además revela que una institución como nuestra universidad ha sido un actor protagónico en los grandes cambios que han tenido lugar en el país a partir, por ejemplo de la revolución de 1910. Xavier Chávez Montiel y Diódoro Antúnez fueron así mismo personajes protagónicos fundamentales en esas primeras conquistas, a partir de las cuales se siguieron una serie de logros de especial significado, y que son antecedentes sólidos en las conquistas actuales.

Posteriormente corriendo el año de 1933 y el mes de octubre, se consolida una nueva organización denominada: Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Autónoma de México, SEOUAM, obteniendo su registro el 3 de noviembre de 1933. La existencia de dos organizaciones sindicales universitarias devino en una serie de conflictos.

¹⁷ Pulido Aranda, Alberto, *El sindicalismo mexicano de vanguardia, la crónica de 50 años del sindicalismo universitario 1929-1979*, STUNAM, México, 1983, pp 13.

El primer STUNAM, y que no tiene relación con el existente actualmente, vio su origen de 1945 a 1961, entre cuyos dirigentes se encontraban Gonzalo Vázquez y Pedro Almas Rojas; posteriormente surgieron la Asociación de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de México ATAUNAM de 1966 a 1973; el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México STEUNAM surgió en 1971; finalmente el actual STUNAM se constituyó en 1977 continuando hasta nuestros días, conquistando una serie importante de logros, Alberto Pulido Aranda, en su libro *“El sindicalismo en la UNAM cifras, hechos y datos”* registra las siguientes:

A lo largo de sus más de 25 años de existencia, el STUNAM ha logrado para sus afiliados: apertura de las tiendas UNAM; entrega mensual de vales de despensa; derecho a la proporcionalidad electoral para las planillas minoritarias que obtengan, cuando mínimo, 20% de las votaciones; seguros de vida y de retiro; caja de ahorro y crédito; ampliación del aguinaldo; incrementos en primas vacacionales y de antigüedad; ayudas para las madres con canastillas de productos y la apertura de los centros de desarrollo infantil; estructuración de un tabulador con los ascensos horizontales y verticales; puesta en práctica de un programa de estímulos por calidad y eficiencia.

Así mismo, el STUNAM ha propiciado la construcción de varias unidades habitacionales y la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas en la parte norte de la ciudad de México y en Cuernavaca, Morelos; además, se han obtenido apoyos económicos para la práctica deportiva de los trabajadores, la disposición de boletos y entradas para asistir a actividades culturales y deportivas, becas para estudiar en escuelas incorporadas a la UNAM, becas para estudiar idiomas y para realizar estudios de maestría y doctorado.¹⁸

La vida sindical universitaria ha sido un gran campo de batalla, donde las asociaciones autónomas, en las que en este caso no nos detendremos, han jugado un papel interesante en el clima universitario. Su clara oposición a las organizaciones de corte combativo han contribuido algunas veces a la fragmentación de la comunidad

¹⁸ Pulido Aranda, Alberto, *El sindicalismo en la UNAM cifras, hechos y datos*, UNAM, STUNAM, México, 2004, pp.17

universitaria, pretendiendo separar en organizaciones distintas a trabajadores y académicos.

Capítulo 3.

Democracia Sindical

3.1. La formación de las bases obreras

El tema de la democracia se presenta como un tema demasiado basto, no es mi intención en este trabajo agotar cada una de las acepciones en que éste término se puede considerar, sin embargo, realizaré las debidas aclaraciones.

Acudir a la definición etimológica del concepto nunca está de más, aunque como veremos más adelante, este modo de proceder no arroja toda la sustancia que se puede extraer del concepto; es decir la definición etimológica es necesaria pero no suficiente para el caso que hoy nos ocupa.

Las raíces que componen el concepto son las siguientes: *demos*: pueblo, *kratos*: poder; de lo que posteriormente se infiere que el poder reside en el pueblo.

No pocas han sido las ocasiones en que hemos escuchado de parte de los discursos oficialistas del Estado, la referencia a este peculiar concepto, actualmente parece más una especie de lugar común, un bandera bajo la cual todos se quieren cobijar ante sus subordinados como mera estrategia propagandística. La democracia se ha presentado de manera ideal, como un sistema casi perfecto, pues finalmente el poder está

depositado en los que son gobernados; pero como veremos más adelante, existe un uso propagandístico del concepto en el discurso del poder hegemónico.

Naturalmente el concepto de democracia se ha trasladado hacia otros ámbitos, se apela, por ejemplo, en los últimos tiempos a elecciones democráticas, o a la democratización, como medio que amplía el espectro de los electores y demás variaciones, como si el mero hecho de que un movimiento se autodenomine democrático, o que su número de votante sea mayor, lo librase de todos los vicios y desconfianzas en los que podría verse envuelto.

La influencia del proceder democrático se ha instalado tanto en las esferas más representativas del alto poder político, como en los núcleos más privados de toda relación humana. Se entiende que la democracia funcione como un sistema justo donde la mayor representatividad se encargue de la toma de decisiones de una comunidad política. La democracia normalmente puede estar ligada, aunque no en todos los casos, a ciertos principios utilitarios. Anotar y agotar todos los vicios que un sistema como éste puede suponer tampoco es el objetivo de este trabajo, me enfocaré sobre todo en analizar algunos puntos positivos del proceder democrático, con la intención de ver que en la práctica política de las organizaciones sindicales, la democracia, si opera correctamente y no solo como una simulación, puede corregir y llevar por buen camino toda acción organizativa al interior de dichas agrupaciones, así como al saneamiento en la elección y perpetuación de los líderes sindicales.

Considero que uno de los más grandes problemas a los que se ha enfrentado y en los que se ha visto sumergido el sindicalismo mexicano, tiene que ver precisamente, o está estrechamente ligado, con el tema de la democracia; pues en la generalidad de las

opiniones de la sociedad y también en la opinión de las bases trabajadoras, se puede encontrar un descontento y una desconfianza al respecto del supuesto proceder democrático de aquellos que ostentan el poder y el liderazgo al interior de los sindicatos. Burocráticamente podría no ser reprochable el aparente proceso democrático, en que se lleva a cabo, por ejemplo, la elección de líderes y la toma de decisiones al interior de cada gremio, pero lo criticable y serio del asunto, considero, está puesto sobre todo en la práctica política que no permite que los procesos sean enteramente democráticos; es decir, que se den las condiciones necesarias no sólo para el voto, sino para la amplia participación en los procesos, donde los electores puedan ejercer no solo la elección de sus representantes, sino que sean llamados al ejercicio crítico de la reflexión y la discusión de sus problemáticas, tanto particulares como generales, en los marcos de la discusión correspondiente a cada gremio, como en la discusión general, es decir el contexto global en que su actividad está inscrita. Con esto me refiero a que la democracia se construye y es parte de un constante proceso donde todos participan, no solo de los derechos que la organización les permite sino también de las obligaciones; la democracia, por tanto, debiera ponerse en práctica como un elemento de reciprocidad que permee todos los rubros de una organización política de cualquier índole.

Ninguna organización que se pretenda democrática puede serlo totalmente, si no fomenta en cada una de sus estructuras internas una manera de proceder apegada a los lineamientos de la democracia misma de manera efectiva pues, ¿cómo podría legitimarse la libre elección de los propios líderes si las bases no cuentan con la información y herramientas suficientes para ejercer de manera transparente sus

decisiones?, lo que implica no solo que los procesos finales sean democráticos, si no que todo el desarrollo de la acción política esté permeado por este tipo de dinámicas, digamos, sanadoras tanto de los procesos como de los resultados últimos.

La perpetuación de los líderes sindicales en nuestro país ha cobrado un carácter paradójico, pues éstos se han mantenido en el poder bajo argumentos democráticos, lo que en el discurso legitima su prolongada posición en el poder.

Sin embargo, la *praxis* al interior de las estructuras sindicales ha dejado mucho que desear, pues de entrada existe una muy débil formación de nuevos cuadros, es decir, no existe un interés real, sino solo aparente por la renovación de las estructuras sindicales. Enrique de la Garza Toledo nos ofrece la siguiente aguda opinión al respecto de la democracia sindical, ligada al tema de la representatividad y legitimidad:

Ahora que el panorama político del país cambia de manera profunda y emerge el pluripartidismo, y en el plano sindical hay opciones competitivas, se presenta nuevamente la discusión acerca de la democracia, la representatividad y la legitimidad sindicales. En esta larga discusión pueden seguirse varias vías de aproximación. Una es la formalista, es decir, asignar atributos formales a la democracia, como respeto a las reglas de elección de dirigentes y someterlas a verificación para tener una escala de democracia. La otra, no necesariamente reñida con la primera, es preguntarse qué entienden los sujetos sociales por democracia, legitimidad y representatividad en diversas coyunturas. Esta última aproximación no supone que hay una sola concepción acerca de las nociones anteriores, que éstas se construyen socialmente y que los actores no necesariamente tienen vocación democrática en sentido formalista. De cualquier manera, desde que se instauraron las llamadas democracias liberales, este concepto se volvió también un valor, aunque con la misma etiqueta discursiva se asignen contenidos diversos por parte de los sujetos sociales.¹⁹

¹⁹ De la Garza Toledo, Enrique, *Democracia y cambio sindical en México*, Ed. Plaza y Valdés, México 2001, pp 9.

Podemos identificar dos enfoques, o tratamientos al respecto de la democracia sindical en el análisis de Enrique de la Garza Toledo, los cuales sin duda ofrecen un camino importante para la reflexión global de dicho tema. Por un lado se enfatiza la importancia en la identificación de lo que se establece como la democracia sindical formal, ligada en la opinión del autor a la transformación del Estado social en los tiempos del neoliberalismo, debido a que el papel que el Estado jugó fue el de intervenir y centralizar las discusiones y decisiones en el terreno no solo de la economía y la política, sino también tuvo injerencia en las relaciones industriales con tendencias hacia la burocratización. En sus palabras:

En esas condiciones, donde los sindicatos se vuelven parte del estado y la lucha de clases es substituida por la negociación al interior del Estado Social, se especifica el concepto de representatividad como capacidad del sindicato de lograr buenos intercambios materiales y simbólicos con el Estado y los empresarios a través de los grandes pactos. Por ser negociaciones nacionales, se caracterizaban por su centralización y con una distancia en delegación amplia entre bases y dirigencia. En esta medida, la representatividad en México fue decidida desde afuera de la clase obrera, desde el Estado; mas no por ser delegativa dejaba de representar intereses de los trabajadores, por ejemplo, a través de la obtención de aumentos salariales reales, prestaciones, garantías en el empleo, a través de la obtención de la Seguridad Social.²⁰

Observamos en la anterior cita un aspecto fundamental para entender como se ha establecido una manera de la democracia en el sindicalismo mexicano de los últimos tiempos, es notable en este caso la peculiaridad del sistema de representación, pues la justificación del propio termino: “democracia” se establece bajo esquemas burocráticos donde la opinión de las bases trabajadoras no tiene suficiente injerencia en la toma de decisiones, sino que forma parte de un sistema de negociaciones que ponen de manifiesto una estructura de intercambio de prioridades, en el caso de la

²⁰ *Ibidem*, pp.10

base trabajadora enfatizadas en el aumento salarial, y en el caso de la dirigencia su principal interés estriba en la continuidad y expansión de su espectro de control político. Enrique de la Garza, en la misma obra: *Democracia y cambio sindical en México*, nos ofrece la otra postura al respecto de la democracia en el sindicalismo, postura más ligada al tema de la ideología y la práctica política de las bases obreras, que sin duda ha sido una corriente histórica significativa para el sindicalismo independiente de nuestro país, el autor lo hace en los siguientes términos:

En la otra gran corriente histórica del sindicalismo en México, la independiente, estos conceptos adquirieron otros significados. La representatividad no estaba relacionada con la capacidad de las dirigencias de gestionar beneficios para sus agremiados, empezando porque el acceso a la gestión fue más limitada que para el sindicalismo oficial. Además, por cuestiones doctrinarias, la gestión era despreciada frente a la representatividad definida en forma ideológica. Es decir, quien representaba se definía teóricamente en términos de intereses de clase vs el economicismo de la base. No se trataba de capacidad de representación medible empíricamente a través de las opiniones de los trabajadores, sino derivada del concepto abstracto de conciencia de clase.²¹

El tema de la democracia en las organizaciones sindicales se desarrolla mayoritariamente bajo esquemas de representación, donde muchas veces una nutrida base de trabajadores participa de manera parcial y sesgada en la elección de sus propios líderes. Muy probablemente ésta cuestión esté intensificada en estructuras sindicales corporativistas, donde las proyecciones en materia de conquista de derechos deposita sus principales esfuerzos en logros maquillados y en negociaciones inmediatas respecto al aumento salarial y a la mejora en las condiciones laborales, quedando desértico el panorama de conquistas políticas esenciales a largo plazo, como lo puede ser la transformación social ligada a los procesos productivos.

²¹ *Ibidem*, pp.11

Como podemos ver en muchos otros rubros de la sociedad actual, la vida se lleva a cabo de manera más rápida, por ilustrarlo de alguna manera; lo que ha sido acrecentado por fuertes cambios en la manera tanto de producir los objetos, como en la manera de relacionarse con ellos.

Actualmente es mucho más eficiente el acceso a la información, las sociedades aparentemente pueden elegir los contenidos a los que acceden, se apela constantemente a la democratización de los grandes medios de comunicación. Lo anterior ha tenido también fuertes estragos en las relaciones políticas entre los diferentes individuos o colectividades al interior de las comunidades políticas que conforman un Estado. Un gran sector de la sociedad ejerce la vigilancia de los derechos fundamentales de todo el conjunto, se exige cada vez con más frecuencia que cierto tipo de información se haga pública y que esté al alcance de todos; por otro lado y de manera contradictoria otros sectores siguen rezagados, algunos todavía en el analfabetismo y otros sufriendo obsoletos planes estatales con ideales de progreso.

3.2. Los nuevos retos

El pronóstico para el sindicalismo en México sin lugar a dudas puede contar también con esos nuevos elementos de innovación, como los son el eficiente acceso a la información, lo que de alguna manera posibilitaría que algunos procesos al interior de las organizaciones sean mucho más claros y confiables, pero el problema del asunto es que muchas estructuras sindicales han optado por el rezago, negándose a adoptar nuevas estrategias, quedándose notablemente atrás mientras la sociedad avanza.

Si existe un elemento prometedor para el nuevo sindicalismo en nuestro país, considero que éste debe alzarse sobre la convicción del fomento a la información y la formación política de las bases trabajadoras, es decir, debe construirse un nuevo esquema sindical que empiece desde abajo, donde los afiliados sean partícipes conscientes de sus propias decisiones.

El país y sus problemas en materia laboral, que cada vez se agudizan más, exige que las bases sean conscientes de los alcances a los que pueden acceder, no solo en la conquista de mejores salarios, sino también en la mejora de sus condiciones laborales y de derechos políticos. Un elemento a favor para la renovación estructural de las organizaciones sindicales, es el avance en materia educativa de los afiliados, pues éstos con más frecuencia acceden a niveles educativos más complejos y están expuestos a un ambiente de relaciones sociales donde se comparte información.

Por otro lado, en tiempos recientes el país en general y la clase obrera en particular ha padecido una importante crisis política que ha tocado de manera negativa aspectos laborales fundamentales, antiguas e importantes conquistas en ese terreno se han desvanecido. El Estado parece haber puesto en marcha eficientemente la estructura de sus aparatos ideológicos, se ha apostado por el debilitamiento de la memoria histórica que colocaría a la masa trabajadora más joven en una posición crítica combativa. Sin embargo, y como he indicado anteriormente, la relación entre la clase trabajadora y el universo de la política ha quedado trastocado de manera negativa en contadas ocasiones por el debilitamiento de las estructuras de cohesión social. Si bien el trabajador tiene cada vez más acceso a niveles educativos altos, esto no necesariamente se ha traducido en una situación positiva en lo que se refiere a la

asociación colectiva para el trabajo en conjunto y la conquista de nuevas victorias en el terreno de la práctica política.

Podemos observar que la mayoría de las demandas de las bases trabajadoras, en algunos ámbitos, tienen que ver en su mayoría, con aspectos inmediatos como el aumento salarial, casi exclusivamente. Sin tomar en cuenta en muchos de los casos, la situación global en la que se encuentra inmersa su vida productiva. Los tiempos recientes nos muestran de manera clara, que la tendencia va encaminada a desaparecer o mermar las prestaciones laborales, como la seguridad social, por poner un ejemplo; todo esto puesto en marcha gracias a negociaciones truculentas que emergen de una situación política y social compleja, enmarcada tanto en la situación nacional como internacional.

Aspectos básicos de la vida humana, y que el Estado en una situación ideal, debería cubrir para todos los ciudadanos que hacen parte de una sociedad, han ido quedando relegados poco a poco, convirtiéndose en privilegios que solo unos cuantos tienen la fortuna de poseer. Un aspecto que no se puede ignorar, y que sin embargo no siempre se presenta de manera clara, es que precisamente la lucha por la conquista de derechos fundamentales ha sido debilitada por una situación de enajenación. La complejidad del mundo moderno con sus múltiples contradicciones ha tocado al individuo no solo de manera externa, sino que ha permeado hasta su interior, situándolo en un entramado donde éste, el individuo, constantemente queda inmobilizado y expuesto, presa de sus propios deseos. El voraz mundo de las mercancías se erige hoy en día como la posibilidad de alcanzar, digámoslo de esta manera: la felicidad. No podemos negar que ese efímero mundo seduce hasta al más

férreo combatiente. Felicidad e infelicidad son dos elementos en constante tensión en la modernidad, pues el complejo mundo de las mercancías ofrece ambas sensaciones al individuo que consume.

En mi opinión, considero que no se puede soslayar la importancia de la toma de conciencia del individuo, es decir, la conciencia de su propia condición de clase, debido a que ésta lo dotaría, si se le permite ponerlo en esos términos, de una herramienta fundamental para entender la estructura global de la organización colectiva, que se da o puede darse, al interior de una asociación de trabajadores como lo es un sindicato.

Como la propia historia de los movimientos obreros y de las primeras asociaciones colectivas gremiales nos lo demuestra, los cambios en la manera de producir los objetos tiene consecuencias, efectos, en los sujetos que los producen; la revolución industrial acarreo una serie de cambios que dieron paso a la transformación no solo de la producción sino también de los individuos de la sociedad, cambiando por ende las agrupaciones gremiales. Hoy que la producción se establece en otros términos, las estructuras de asociación colectiva como los son los sindicatos, merecen una transformación que pueda afrontar los nuevos retos que la vida laboral les pone enfrente, poner solo atención a los elementos inmediatos de su actividad, no solo merma sus esfuerzos sino que los coloca en una posición estratégicamente deficiente, pues al no enfocar la problemática de manera global y a largo plazo, las reformas estructurales en el terreno laboral, pasan casi sin resistencia, contando solo en sus filas con el esfuerzo de los afiliados de más antigüedad, contra los que la patronal ha establecido una estrategia de despojo.

Considero que la formación política de las bases trabajadoras de recién ingreso debe establecerse como una prioridad para el nuevo sindicalismo en nuestro país, ya que desatender ese rubro implicaría el desmantelamiento de un sector, que como el estudiantil, se ha establecido de manera histórica como una fuerza combatiente ante los embates de un sistema opresor, puesto al servicio de la iniciativa privada y de los medios de comunicación, que han apostado por un gobierno mediático.

El tema de la democracia debe ser abordado no de manera retórica, sino también de manera teórica y práctica por los miembros que encabezan las principales dependencias. El fomento en la formación política de los nuevos afiliados puede ofrecer, sin duda, una válvula de escape para sanear las estructuras más corrompidas del “edificio” sindical.

Llevar a cabo un plan democrático al interior de las organizaciones tampoco es materia sencilla, pues el propio tema del concepto “democracia” cuenta con múltiples consideraciones e interpretaciones. Norberto Bobbio, nos ofrece, por ejemplo la siguiente perspectiva:

Es indudable que históricamente “democracia” tiene dos significados preponderantes, por lo menos en su origen, según si pone en mayor evidencia el conjunto de reglas, cuya observancia es necesaria con objeto de que el poder político sea distribuido efectivamente entre la mayor parte de los ciudadanos, las llamadas reglas del juego, o del ideal en el cuál un gobierno democrático debería inspirarse, que es el de la igualdad. Con base en esta distinción, se suele diferenciar la democracia formal de la democracia sustancial, o, con otra conocida formulación, la democracia como gobierno del pueblo de la democracia como gobierno para el pueblo. No tiene caso detenernos a repetir una vez más que en estas dos acepciones la palabra “democracia” es usada bajo dos significados tan diferentes que han dado pie a discusiones inútiles, como la de que si es más democrático un régimen en el que la democracia formal no va acompañada por una misma igualdad, o el régimen en el que una misma igualdad se obtiene mediante un gobierno despótico. Tomando en cuenta que en la larga historia de

la teoría democrática se entrelazan elementos de método y motivos ideales, que solo se encuentran fundidos en la teoría roussoniana, en la que el ideal fuertemente igualitario que la mueve encuentra su realización en la formación de la voluntad general, ambos significados históricamente son legítimos. Pero la legitimidad histórica de su uso no permite alguna vinculación con la presencia eventual de elementos connotativos comunes.²²

Una de las principales complicaciones en el terreno de la democracia sindical, es distinguir precisamente, en que acepción puede estar usándose el término, debido a que como hemos visto anteriormente, puede hacerse no solo una utilización retórica, sino también puede que el propio término esté siendo utilizado de manera estrictamente jurídica e institucional y no de manera real práctica, contando así con la salvedad en el uso del propio término. La vía de un camino democrático en las estructuras sindicales exige por ende, una serie de consideraciones puestas en marcha en varias de sus estructuras internas tanto en el campo jurídico como en el de la práctica cotidiana, como lo son los procesos de democratización efectivos, que contemplan a toda la estructura sindical como indispensable que veremos más adelante. Los fines de éste trabajo sin duda no están puestos en la resolución o sugerencia de que vía es la más aceptable o cual implica una mayor utilidad, sino que el objetivo principal radica primeramente en identificar las problemáticas que residen y que se pueden desprender de un tema tan complejo como el de la democracia y la vida sindical.

Norberto Bobbio, al intentar una definición mínima de democracia, en su obra *El futuro de la democracia*, nos dice:

²² Bobbio, Norberto, *Liberalismo y Democracia*, FCE, México, 1998, pp 39.

(...) para una definición mínima de democracia, como es la que adopto, no basta ni la atribución del derecho de participar directa o indirectamente en la toma de decisiones colectivas para un número muy alto de ciudadanos ni la existencia de reglas procesales como la de mayoría (o en el caso extremo de unanimidad). Es necesaria una tercera condición: es indispensable que aquellos que están llamados a decidir o a elegir a quienes deberán decidir, se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una u otra. Con el objeto de que se realice esta condición es necesario que a quienes deciden les sean garantizados los llamados derechos de libertad de opinión, de expresión de la propia opinión, de reunión, de asociación, etc.²³

Como vemos anteriormente, considerando la idea expuesta por Bobbio, no solo es indispensable en todo proceso democrático aumentar el número de individuos que participan en los comicios, que deciden democráticamente cualquier elemento en la práctica política de determinada estructura social, sino que es deseable que las decisiones tomadas sean realmente efectivas en su ejercicio práctico, además que a los individuos les sea garantizado su derecho a la libre asociación, como indispensable también es que dichos individuos realicen su actividad con la garantía plena de libertad y derechos fundamentales, para que el ejercicio democrático sea pleno. Aquí Bobbio es cercano al filósofo mexicano Carlos Pereyra cuando considera que *“El funcionamiento de un régimen democrático supone, además, el conjunto de libertades políticas: de opinión, reunión, organización y prensa.”*²⁴ Sin embargo, el filósofo italiano discrepará de la idea de Pereyra respecto a los modelos democráticos de representación y participación, pues considera lo siguiente:

La democracia representativa, que es la única forma de democracia existente y practicable, es en sí misma la renuncia al principio de la libertad

²³ Bobbio Norberto, *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1986, pp.15

²⁴ Pereyra Carlos, *Sobre la democracia*, Cal y Arena, México, 1990, pp. 27

como autonomía. Es pueril la hipótesis de que la futura computocracia, como ha sido llamada, permita el ejercicio de la democracia directa, es decir, que dé a cada ciudadano la posibilidad de transmitir su voto a un cerebro electrónico. A juzgar por las leyes que son promulgadas cada año en Italia, el buen ciudadano debería ser llamado a manifestar su voto por lo menos una vez al día. El exceso de participación, que produce el fenómeno que Dahrendorf llamó, desaprobándolo, del ciudadano total, puede tener como efecto la saturación de la política y el aumento de la apatía electoral. El precio que se debe pagar por el compromiso de pocos es frecuentemente la indiferencia de muchos. Nada es más peligroso para la democracia que el exceso de democracia.²⁵

Carlos Pereyra considera, contrario a la idea de Bobbio, que la democracia representativa no es, en todo caso, el único modelo efectivo de la democracia, pues aunque es parte esencial, no se agota en ese esquema lo realmente vital del ejercicio democrático, Pereyra considera la siguiente idea:

La democracia representativa, tal como es sostenida por el liberalismo, lejos de impulsar la participación popular en la sociedad política y en la sociedad civil, tiende a inhibirla. No es por azar que los defensores de la democracia liberal se muestran renuentes a aceptar modalidades de democracia popular participante. La representación es pensada desde esta óptica como un sustituto de la participación. El sufragio libre y universal, máxima expresión de la democracia representativa propugnada por el liberalismo, constituye en verdad solo un aspecto –si bien esencial– en la democratización de las relaciones sociales.²⁶

²⁵ Bobbio Norberto, *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1986, pp.20

²⁶ Pereyra Carlos, *Sobre la democracia*, Cal y Arena, México, 1990, pp. 27

A Manera de conclusión

Como he expuesto anteriormente, el problema de la formación de las bases en el sindicalismo universitario, se inscribe en un entramado complejo que trasciende el espectro universitario, digamos, aparentemente cerrado. La problemática general del sindicalismo tanto nacional como internacional, está permeada por una serie de situaciones que la contienen; como primer elemento de acotación no hay que dejar de observar que el sistema de producción capitalista atraviesa todos los aspectos de la vida moderna y se extiende hacia todas las geografías del globo; en ese sentido hasta la comunidad aparentemente más aislada es susceptible de sus alcances. Las contradicciones y vicios de ese sistema peculiar de producción determinan no solo los aspectos de interés público en las diferentes comunidades, sino que afectan también el interior de las instituciones privadas, como, por ejemplo, la familia. Los individuos concretos, contenidos en ese “gran envase” capitalista, son afectados por una serie de condiciones que determinan su comportamiento, tanto con otros individuos, como también con elementos abstractos, como por ejemplo, la idea del Estado. La situación laboral general de los trabajadores suma a los condicionamientos anteriores una amplia lista de problemáticas concretas al respecto del campo en que éstos se desempeñan, es decir, el sector de la industria a las que estos pertenecen configura hasta cierto punto sus maneras de proceder, tanto en la organización como en la lucha directa, primero al interior de sus organizaciones, y posteriormente con el Estado del que son subordinados.

Como hemos visto anteriormente, la vida sindical universitaria ha sido enriquecida con una serie de conflictos nacionales, que se han visto reflejados al interior de la

Universidad, ésta ha sido no solo un sector crítico en el campo académico, también ha representado un sector combativo considerable en sus diferentes organizaciones sindicales a través del tiempo. El sindicalismo universitario se ha establecido como un movimiento no solo que refleja la situación política nacional, sino que se ha configurado como un movimiento de reacción, donde han tenido lugar una serie de circunstancias que ponen de manifiesto los constantes vicios y contradicciones que se dan en el entramado general de la crisis política nacional. Las crisis han permeado diferentes y variados sectores, que van desde conflictos laborales específicos hasta problemáticas de vivienda. En ese sentido, hemos visto que el sindicalismo universitario ha conquistado no pocos logros; sin embargo, considero que el reto más urgente y necesario tiene que afrontar el problema de la formación política democrática de los afiliados, con la finalidad de conquistar eficientemente nuevos derechos a largo plazo, sin por ello descuidar los aspectos más elementales para la acción laboral, que se da al interior de los centros de trabajo. Proyectar de manera clara los alcances y objetivos de las organizaciones sindicales universitarias, no puede generarse sin la adecuada reflexión y crítica, primero hacia el interior de las propias organizaciones y después hacia el exterior; de ahí que considere, como un rasgo vital de toda organización el reconocimiento de sus limitaciones, y en consecuencia la puesta en práctica de una serie de acciones contundentes, digamos, revolucionarias.

Considero que los últimos tiempos las crisis en las organizaciones sindicales nacionales, también se ha visto reflejada de alguna manera al interior de la propia Universidad, lo que es síntoma, a mi juicio, de que no ha habido una cabal formación de nuevos cuadros, que la formación política de los afiliados ha sido debilitada por una serie de

factores “externos” que configuran y atraviesan todos los campos de la vida humana. Resolver el problema no es una tarea sencilla, pero si es indispensable y en esa dirección ha puesto atención este trabajo, observar y problematizar en torno a unos temas que desde mi perspectiva, son claves, por lo menos en un primer acercamiento que tenga la ambición, si no de dar una respuesta contundente, si de allanar el camino para posibles investigaciones futuras. En la actualidad el caso de la democracia ha sido constantemente abordado desde diferentes y variadas perspectivas, prácticamente se habla de ese concepto aplicado a una gran gama de situaciones de la vida moderna. Para el caso del sindicalismo y específicamente en el tema de la formación democrática de las bases obreras, he considerado fundamental reflexionar en torno a ello, ya que una iniciativa real y efectiva que contemple realizar la formación de nuevos cuadros, no puede pasar por alto el tema de la democracia, aplicado en todos los niveles de su estructura de organización. Considero lo anterior como necesario debido a que la democratización de la estructura sindical que no contemple cabalmente todos los niveles de su estructura, corre el riesgo de perder vigencia prontamente; es decir, y como me he referido anteriormente, el uso meramente discursivo del concepto “democracia”, cumple solo en apariencia las exigencias reales de un movimiento, (el sindical), que en la actualidad necesita transformarse, ante los cambios vertiginosos que la sociedad experimenta. De igual manera la democratización de las organizaciones sindicales implica una estrategia sólida que renueve y forme a sus bases de recién ingreso, con el propósito de que sean las nuevas voces las que doten al movimiento de un análisis crítico, como respuesta ante los cambios inminentes que han tenido lugar tanto en materia de asuntos laborales, como

en asuntos de índole aparentemente externa, pero que, como hemos observado anteriormente, tocan al individuo en prácticamente todas sus dimensiones.

Por otro lado, he considerado hacer énfasis en las múltiples maneras de organización sindical, ya que descifrar la configuración interna de ciertas organizaciones pone de manifiesto un sistema de finalidades que tienen relación con el sistema del que éstas son parte; es decir conocer las reglas del juego normalmente dictadas por la administración del Estado, aventaja una serie de conflictos y genera relaciones que pueden ser estratégicas para la lucha de las organizaciones. Asimismo he considerado que hacer un pequeño análisis sobre el concepto de ideología, ha arrojado una clave de interpretación al respecto de la directriz que toman las organizaciones, sin embargo, también es necesario observar que éstas pueden hacer un uso ambiguo tanto del propio término como de las acciones que llevan a cabo.

Considerar como homogéneas a las organizaciones sindicales no puede ser si no un gran error, ya que como he planteado anteriormente éstas responden a una gran diversidad tanto de directrices ideológicas, como de organización administrativa. Todas las organizaciones en el discurso apelarán a principios democráticos y en ellos sustentaran su legitimidad, pero como he puntualizado anteriormente, la democracia y la formación de las bases, encierra una serie de agudas consideraciones, donde habría que analizar las diferentes formas en las que se ha constituido la democracia desde sus orígenes en la antigüedad clásica y posteriormente como ha sido recibida en los Estados modernos, ya que de manera superficial podemos identificar un uso instrumental meramente propagandístico del concepto “democracia”, donde las razones de valor efectivo que justificarían las prácticas al interior de las diferentes

organizaciones, se diluyen fácilmente en el discurso. El uso instrumental al que me refiero está ligado a un esquema que echa mano de la ideología para justificar sus acciones, que en variadas ocasiones tiene poca repercusión en la práctica; sugeriría como primer recurso, que las organizaciones sindicales experimentaran un esquema de participación. Habría que sumar a esa posterior investigación un análisis riguroso para intentar ver si efectivamente un esquema democrático de participación puede subsanar las estructuras, en este caso sindicales, o proponer uno nuevo.

Por otro lado, considero que los retos del sindicalismo mexicano tienen que ser afrontados desde una perspectiva crítica que contemple como fundamental la formación política de sus afiliados. La estructura social en la que finalmente estamos inmersos no es un campo allanado donde las cosas y situaciones se nos presenten de manera clara. Para ello es necesario partir no solo de las exigencias inmediatas en el terreno de la acción, sino que la reflexión profunda y rigurosa sobre los temas más peliagudos de la realidad moderna, da luz sobre una serie de circunstancias aparentemente obviadas que pasan por alto en la conciencia y práctica del sujeto, que en la cotidianidad se pierde en un mar de pseudoconcreción, donde ciertas relaciones quedan establecidas con aparente naturalidad.

En lo que respecta al mundo laboral contemporáneo, podemos observar una tendencia dictada tanto por la estandarización y la eficiencia en los tiempos de producción alimentada constantemente con la automatización de los procesos. El desarrollo tecno-científico se presenta como un elemento innovador para el progreso de las sociedades; el sindicalismo exige de igual manera una renovación y eficiencia en la organización, que no niegue esos procesos novedosos, contrario a ello debe enfocar

sus esfuerzos en la planeación para sustentar sólidamente sus prácticas y derechos laborales, sin dejar por ello de observar todo el horizonte en el que el propio sujeto o colectividad están inscritos. Tema de una investigación posterior más extensa, son los problemas que la vida laboral en la modernidad contempla.

Bibliografía

- Berman Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, sigloxxi, México, 1988.
- Bizberg Ilán, *Estado y sindicalismo en México*, El colegio de México, 1990.
- Bobbio Norberto, *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1986
- Bobbio, Norberto, *Liberalismo y Democracia*, FCE, México, 1998.
- De la Garza Toledo, Enrique, *Democracia y cambio sindical en México*, Ed. Plaza y Valdés , México 2001.
- Kosík Karel, *Dialéctica de lo concreto*, Grijalbo, México, 1979.
- Pereyra Carlos, *Sobre la democracia*, Cal y Arena, México, 1990.
- Pulido Aranda, Alberto, *El sindicalismo en la UNAM cifras, hechos y datos*, UNAM, STUNAM, México, 2004.
- Pulido Aranda, Alberto, *El sindicalismo mexicano de vanguardia, la crónica de 50 años del sindicalismo universitario 1929-1979*, STUNAM, México, 1983.
- Sánchez Vázquez , Adolfo, *Ética y política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2007.
- Santos Azuela, Héctor, *Estudios de derecho sindical y de trabajo*, UNAM, México, 1987.
- Tieffenberg David, *Sindicato: "Ideología y política"*, Barcelona, 1979.
- Trejo Delarbre Raúl, *Crónica del sindicalismo en México*, siglo xxi editores, UNAM, México 1990.
- Villoro Luis, *El concepto de ideología y otros ensayos*, FCE, México, 1985.
- Villoro Luis, *El concepto de ideología en Sánchez Vázquez*, Grijalbo, México, 1985.
- Wolfgang Hirsch Weber, *Los sindicatos en la política*, technos, Madrid. 1964.